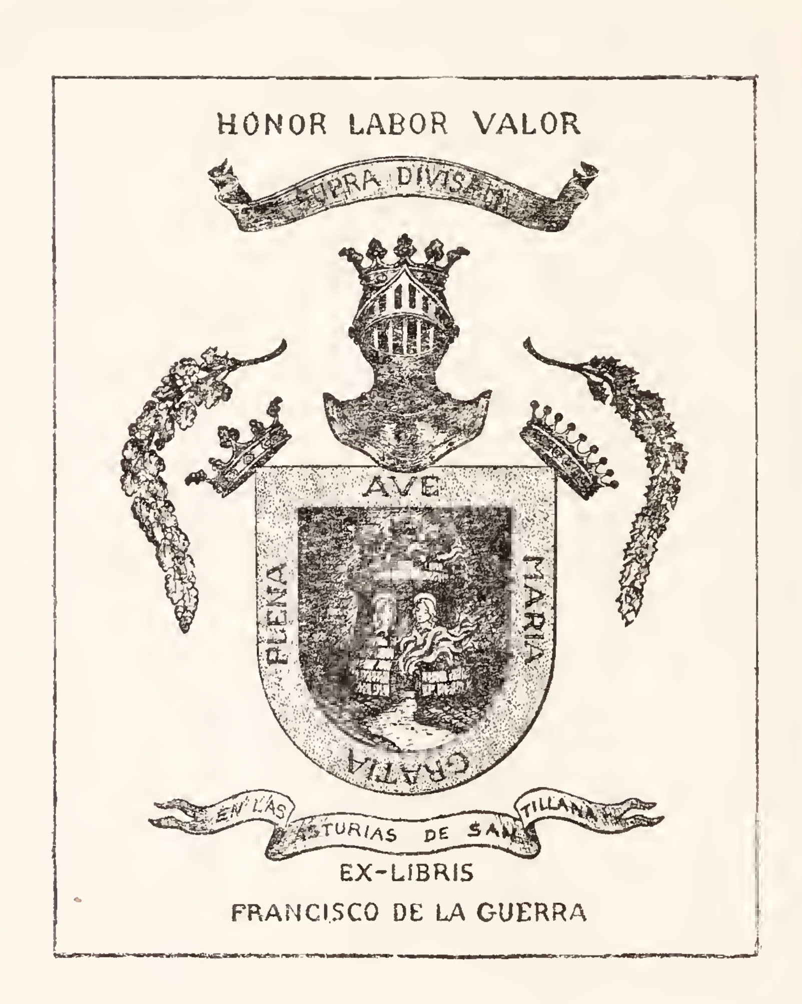

WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE
AMERICAN ROOM


HONOR LABOR VALOR
SUPRA DIVISAM
AVE
MARIA
GRATIA
PLENA
EN LAS
ASTURIAS DE SAN
TILLANA
EX-LIBRIS
FRANCISCO DE LA GUERRA

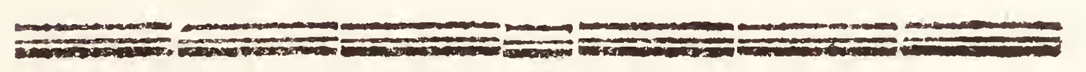


EXERCICIOS PUBLICOS
DE BOTÁNICA,
QUE TENDRÁN
EN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD
DE MÉXICO

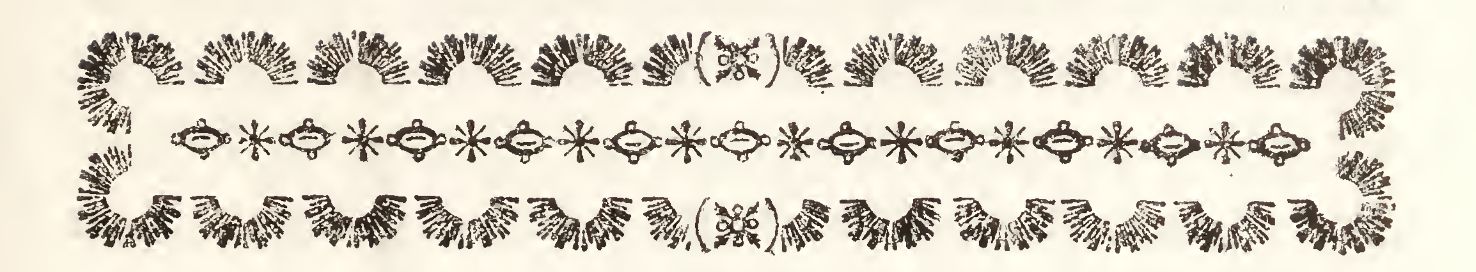
EL Br. DON PEDRO MUÑOZ
Médico aprobado,
DON SEBASTIAN GOMEZ MORON
Boticario aprobado,
EL Br. DON MANUEL MARIA BERNAL
Practicante de Cirugia,
EL Br. DON FRANCISCO PERALTA
Practicante de Farmacia,

DIRIGIENDOLOS
DON VICENTE CERVANTES CATEDRATIco de Botánica de dicha Real Universidad, Alcalde Exâminador de Farmacia en el Real Tribunal del Proto-Medicato,

EL DIA 7 DE DICIEMBRE Á LAS TRES Y MEDIA
DE LA TARDE.



CON LICENCIA DEL SEÑOR RECTOR
EN MÉXICO:
Por Don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1792.



ANimados los Discípulos del Real Jardin Botánico de la complacencia que sintió el Público en los Exercicios celebrados en los años anteriores, y estimulados, no solamente del premio que la bondad del Soberano se ha dignado consignar á aquellos que finalizado el Curso hicieren constar su adelantamiento en un acto de esta Ciencia, sino de ver admitidos en la Expedicion facultativa de este Reyno á dos Discípulos sobresalientes del mismo Real Jardin, Don Joseph Mariano Mociño y Don Joseph Maldonado, quienes por su aprovechamiento en la Botánica fueron preferidos para actuar en los Exercicios del año de 89, y propuestos despues por el Director de dicha Expedicion y Real Jardin D. Martin de Sesé y Lacasta, el primero en calidad de Botánico, y el segundo en la de Difector Naturalista, han continuado sin interrupcion á las

Lecciones de los años antecedentes, manifestando en su aplicacion el vivo deseo que les asiste de adquirir unos sólidos conocimientos en la utilísima ciencia de las Plantas, que forma la base principial de la materia Médica.

Entre los varios Cursantes de Medicina, Cirugía y Farmacia que han asistido con mayor constancia y aplicacion á las Lecciones, se han distinguido el Br. D. Pedro Muñoz Médico aprobado, Don Sebastian Moron Profesor aprobado en Farmacia, el Br. D. Francisco Peralta Practicante de la misma facultad, y el Br. D. Manuel Maria Bernal Practicante de Cirugía, los quales han solicitado y conseguido del Exmô. Señor Conde de Revilla Gigedo Protector del Jardin y Expedicion, el permiso de presentarse á el Acto que manda S. M. se celebre acabadas las Lecciones de cada Curso, con el fin de que tengan favorable efecto sus Reales y piadosas intenciones en el establecimiento de este tan útil como importante estudio.

Todos quatro acreditarán hallarse sólidamente instruidos en la doctrina fundamental de esta Ciencia, respondiendo á las preguntas y objeciones que se les hicieren acerca de las raices, hojas, atavíos, fructificacion é inflorescencia de

las Plantas. Defenderán la indispensable necesidad de estos preliminares para llevar la Botánica á su última perfeccion, y conseguir de su estudio todas las ventajas posibles, haciendo ver con exemplos demostrativos quan infundadas han sido las declamaciones que en distintos tiempos han hecho algunos Autores, que han pretendido despreciar el prolixo exâmen de dichas partes, y singularmente las mas pequeñas, y casi imperceptibles de la fructificacion, para el perfecto discernimiento de los individuos del Reyno vegetal.

Ademas de estos principios, tratados magistralmente por Linneo, y reducidos á un exâcto método para instruccion de la Juventud en nuestro Curso elemental, dispuesto de órden superior por el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega, Catedrático primero del Real Jardin Botánico de Madrid, darán pruebas los Actuantes de hallarse suficientemente impuestos en los fundamentos Botánicos de Linneo, comentando y resolviendo las dudas que se les objetaren contra la doctrina de qualquiera de los Aforismos dictados por el mismo Autor en la obra inmortal de su Filosofia Botánica, con la distribucion siguiente.

El Br. D. Pedro Muñoz manifestará la ne-

cesidad que hay de observar rigorosamente los preceptos contenidos en los artículos séptimo, octavo, nono y décimo de dicha obra, que tratan de los nombres genéricos, específicos, variables y sinónimos de las Plantas, añadiendo á estos los que publicó despues de Linneo su célebre Discípulo J. Andrés Murray acerca de los nombres triviales. Sostendrá igualmente, que las mutaciones causadas por el Naturalista Sueco en esta parte de la Nomenclatura, fueron hechas con el juicio mas sólido y mas sensata crítica, habiendo conseguido el desterrar con ellas el excesivo número de denominaciones bárbaras que insensiblemente se habian introducido en la Botánica, por una vergonzosa condescendencia de sus Profesores; haciendo ver por último que las voces reformadas por este Autor, los nombres nuevos que impuso á los géneros y especies desconocidas y publicadas por él, y los que pueden imponerse en lo sucesivo á todas las que se descubrieren, con arreglo á la doctrina de sus Cánones, son mas científicas y sencillas, y consiguientemente preferibles á las que se usaron ántes de su reforma, y muy proporcionadas para hacer mas útil y ameno el estudio de los vegetales.

Don Sebastian Gomez Moron resumirá el

artículo séptimo de la misma obra, que trata de los caracteres de los géneros, y de su disposicion ó arreglo. Demostrará la importancia de sus leyes para distribuir metódicamente los vegetales en todos los Sistemas posibles, fundados en las partes de la fructificacion: responderá á las dificultades que se le opongan sobre los Aforismos de dicho artículo: comentará é ilustrará con exemplos aquellos en que se advirtiere alguna dificultad para su mas fácil comprehension, y satisfará asímismo á las objeciones que se le hicieren acerca de la vegetacion y propagacion de las Plantas, defendiendo la doctrina que enseña el Curso elemental de Botánica citado arriba.

El Br. D. Francisco Peralta dará una idea exâcta del sexô de las Plantas, exponiendo las ventajas y claridad del Sistema sexual de Cárlos Linneo, sobre todos los que conocemos hasta el dia: resolverá los argumentos que se le opongan sobre esta materia, sosteniendo las reglas prescritas en el artículo quinto de la Filosofia Botánica que trata de lo mismo: comentará é ilustrará el Aforismo ó Aforismos que se le dictaren, y hará ver que los experimentos practicados por el célebre Abate Spalanzani, y otros Naturalistas, contra el sexô de las Plantas, no

destruyen de modo alguno el Sistema sexual, y solo pueden probar que la naturaleza no se vale de un solo medio para llegar por distintos caminos á un mismo y determinado fin.

El Br. D. Manuel Maria Bernal se sujetará particularmente á dar razon individual de la fructificacion del vegetable, explicando sus diferentes partes y la utilidad que resulta en la Botánica de su conocimiento: satisfará á las preguntas que se le hicieren sobre estos puntos, apoyándolos con la doctrina del artículo quarto de la expresada Filosofia, cuyos Aforismos explicará, siendo preguntado, proponiendo algunos exemplos que aclaren las dudas que puedan ocurrir en su contenido; y finalmente, defenderá la superioridad de los métodos fundados en qualquiera de estas partes, sobre todos aquellos que no admiten mas notas que las que suministran las raices, tallos, hojas, y aun todo el hábito ó porte externo de la Planta.

Aunque cada uno de los Actuantes defenderá en particular los puntos propuestos, se dexa á el arbitrio de los Argumentantes el proponer á todos quatro las dudas que puedan ofrecerseles acerca del sexô de las Plantas, sobre el Sistema sexual y sus clases, y sobre los artícu-

los undécimo y duodécimo de la Filosofia Botánica, en los que se trata del verdadero modo de describir un vegetable, y de las circunstancias que deben tenerse presentes para averiguar sus virtudes quando se trate de alguno que no esté admitido en la Medicina.

Asímismo darán todos quatro evidentes pruebas de estar bien instruidos en la determinacion y descripcion de todas las Plantas, á cuyo efecto estará provista el Aula de todas las que crecen en estas cercanias, de las que describirán las que les fueren presentadas, y reducirán á práctica los principios teóricos, determinando la clase, órden, género y especie de cada una, indicando el órden natural á que corresponden, y exponiendo por último las principales virtudes de que estuvieren dotadas, para poderlas administrar sin riesgo en la Medicina.



[illegible]

los usuales y [illegible] de la Provincia, [illegible]-
tica, [illegible] que se [illegible]
describir su [illegible] y [illegible]
que deben tenerse presentes para [illegible]
virtudes [illegible] á [illegible]
[illegible]

Asimismo [illegible]
prendida [illegible] en la [illegible]-
nacion y descripcion de todas las Plantas [illegible]
[illegible]
que crecen en estos contornos, [illegible] que
bien las que les fueren presentadas, y [illegible]
[illegible] indicará los [illegible]
[illegible] la clase, [illegible]
una, indicando el orden natural á que corres-
ponden, y exponiendo por último las principa-
les virtudes de que [illegible]
[illegible] administrar sus dosis [illegible]

